

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 y 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190038100

Proceso Ordinario Laboral de **JORGE ELIECER CARREÑO ROSSO** en contra de **TUSCANY SOUTH AMERCIA LTDA**

Lunes tres (03) de mayo de 2021

Hora inicio: 08:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Jorge Eliecer Carreño Rosso

Apoderado demandante: Manuel Ospina Osorio

Rep. Legal demandada: Claudia Rodríguez

Apoderada de la demandada: Dra. Catalina Cárdenas Flórez

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9047619 de la aplicación Lifesize.

Procede los intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

CONCILIACIÓN: Teniendo en cuenta lo manifestado por la representante legal de la demandada, se declara fracasada, no obstante, se advierte que antes de dictar sentencia las partes podrán llevar a cabo un acuerdo conciliatorio

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS: La demandada no formuló alguna con el carácter de previa sino de fondo las cuales se resolverán en la sentencia que ponga fin a la instancia.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

SANEAMIENTO: El Despacho no advierte alguna medida de saneamiento que se deba tomar; por reunir los presupuestos procesales de competencia, demanda en forma, capacidad procesal y capacidad para ser parte, debe indicar esta juzgadora que no se observa que en el proceso existan irregularidades que conlleven al Despacho a emitir sentencia inhibitoria, ni causales de nulidad que invaliden lo actuado, por consiguiente, declara saneado el proceso.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO: Se circunscribirá en determinar si al demandante le asiste derecho al reconocimiento y pago de las acreencias laborales entre el 25 de noviembre de 2015 al 14 de julio de 2016, tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones, extralegales, aportes al sistema de seguridad social, indemnización por despido e indemnización moratoria, teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra o labor a partir del 01 octubre de 2014.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA DEMANDANTE:

- DOCUMENTALES: Las que obran a folios 13 a 38 del plenario.
- INTERROGATORIO DE PTE CON RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS: al representante legal de la demandada
- TESTIMONIOS: Hernán Darío Patarroyo y Yanio Rodríguez Rueda

A FAVOR DE LA DEMANDADA:

- DOCUMENTALES: las que obran a folios 95 a 154
- INTERROGATORIO DE PTE: al demandante
- TESTIMONIOS: Nubia Amaya, Anderson Aristizabal, Fanny Lara, Ana Milena Rivas, Elvira Cardona Ortega y Diego Cruceiro
- PRUEBAS EN PODER DE LA DDA: Requiere para que el término judicial de los próximos 10 días allegue la documental solicitada en los literales a) –g) del folio 156 del plenario.

El Despacho surte la presente audiencia y teniendo en cuenta lo manifestado por las partes, cita a las partes para el día **JUEVES 22 DE JULIO DE 2021 A LA HORA 2:30 PM**, fecha y hora en cual se constituirá en Audiencia del Art 80 del C.P.T. y S.S.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/48273d09-0747-4455-b981-704055857e8c?vcpubtoken=5b078893-d762-4611-a88a-20e7e400863f>

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/bb45934e-baf4-400a-95a6-c627bd240110?vcpubtoken=c756a2c4-1126-44d7-8645-d01f6ee65b2c>

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/032f0f95-04f8-41f2-b1f7-915c782b70a6?vcpubtoken=a197c3bd-06ba-4845-8af3-90f3fc1f5aab>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO